

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.442

Miércoles 6 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2806148

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 25 de marzo de 2026, otorgada ante mí, se redujo a escritura pública el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada INVERSIONES INTERNACIONALES HIDRONOR S.A., Rol Único Tributario número 96.975.240-9, inscrita a fojas 32696 número 26673 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2001, celebrada el mismo día 25 de marzo de 2026, en la cual se acordó por unanimidad de los accionistas las siguientes modificaciones a los estatutos sociales: UNO: MODIFICACIÓN DE RAZÓN SOCIAL. Se acordó modificar la razón social de la sociedad de Inversiones Internacionales Hidronor S.A. a INVERSIONES BERINGEN CAPITAL S.A., acordando sustituir íntegramente el Artículo Primero de los estatutos sociales por el siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: Se constituye una sociedad anónima cerrada con el nombre de "INVERSIONES BERINGEN CAPITAL S.A.". Asimismo, se acordó sustituir en el estatuto todas las menciones que correspondan a la antigua razón social por la nueva denominación aprobada. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 30 de abril de 2026.



CVE 2806148

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl